

Oficio No. CNPEVM/154/2019
Ciudad de México, a 25 de marzo del 2019

Dra. Nadine Gasman Zylbermann
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y
Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir,
Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Presente

Hago referencia al oficio INMUJERES/SE/DGVIPS/DASAG/229/2019, mediante el cual, se hizo de conocimiento de esta Comisión Nacional que el 22 de marzo del año en curso la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla solicitó se declarara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en los municipios de Puebla y Tehuacán en el estado de Puebla.

Al respecto, y una vez analizada la documentación remitida, esta Comisión Nacional observa que en la solicitud se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por lo que resuelve ADMITIR la solicitud presentada.

Asimismo, con fundamento en el artículo 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; me permito informarle que esta Comisión determinó ACUMULAR dicha solicitud al expediente identificado con número AVGM/08/2017.

Se anexa a esta comunicación el acuerdo de admisibilidad y acumulación correspondiente, mismos que solicito le sean notificados a la brevedad a quienes integran el Sistema Nacional, el Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, al gobierno del estado de Puebla y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Puebla en su calidad de solicitante.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos
Comisionada Nacional

C.c.p. **Dra. Olga Sanchez Cordero.** Secretaria de Gobernación. Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez. Subsecretario de Derechos Humanos y Encargado de los Asuntos de Población y Migración por Acuerdo Delegatorio del 8 de enero de 2019. Para su conocimiento.
Dra. María Fabiola Alanís Sámano.- Directora de Atención y Seguimiento de Alertas de Género y encargada de la Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad política y social.- Para su conocimiento.

ASG/GSR
ASG

